

Guayaquil, 2019-02-28

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA MAURATH NARANJO  
TRANSMANUA S A  
Ciudad.**

Estimados Accionistas:

Por medio del presente tengo ha bien informarles a todos los socios de la empresa, y de conformidad con el reglamento que consta en la resolución 92.1.4.3.0013, dictada por la Superintendencia de Compañías el 18 de septiembre de 1.992, es decir, con el informe de **COMISARIO** del periodo económico 2018 de la Empresa **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA MAURATH NARANJO TRANSMANUA S A**

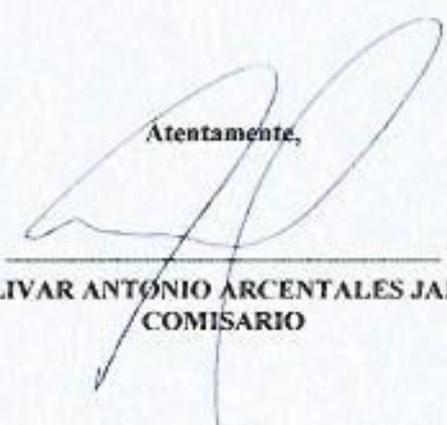
Habiendo terminado el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018, y luego de revisar la contabilidad, es decir, los Estado de Situación Financiera, Estado de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambio en el Patrimonio, Estado de flujo de efectivo, Auxiliares, Anexos y demás Estados Financieros del año antes mencionado, he considerado que el procedimiento utilizados en la contabilidad se ajusta a los **Principios de Contabilidad Generalmente aceptado y Normas del Ecuador, y Normas Internacional de Informacion de Financiera NIIF** y que cumplen con los requisitos exigidos por las Leyes.

Además dejo constancia que esta empresa si ha tenido movimientos normales de una organización, en este periodo contable del 2018, es decir, que si ha cumpliendo con sus obligaciones tributarias y de ley en este periodo, es cuanto puedo informar sobre el particular.

Al terminar este informe, deseo dejar mis agradecimientos por la oportunidad que he tenido en este periodo económico del 2018, para desempeñar la función de comisario y espero que el mismo sea satisfactorio para todos ustedes y que Dios mediante próximo años pueda seguir brindándoles mi servicio lícito a esta importante compañía.

Sin otro particular, me suscribo cordialmente de ustedes como su atento y seguro servidor.

Atentamente,

  
\_\_\_\_\_  
**BOLIVAR ANTONIO ARCENTALES JAIME  
COMISARIO**